PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE CONVOCATORIA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVISO DE CONVOCATORIA NRO. SAMC-RDC-007-2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: valfonso@sena.edu.co ; amarbelaez@sena.edu.co .

OBJETO

Adquisición mediante compraventa de un vehículo tipo camión doble cabina para una Oficina Móvil APE para la prestación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Distrito Capital.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **cuatro (4) meses** sin superar el 1 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($358.802.700,00). Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o territorial y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán: a) Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno; b) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en

consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno; c) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación. Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

		Entidad Estatal cubierta	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	México	SI	(i)adquirir bienes y servicios a partir de US$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 12.721.740.	NO	NO
	Perú	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
Canadá		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 13.296.479.	NO	NO
Chile		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
Corea		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	NO	NO
Costa Rica		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$	NO	NO

			561.000 y (ii) para servicios deconstrucción desde US$7.008.000.		
NO Estados Unidos		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000	NO	NO
Estados AELC		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
México		NO	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 424.592 y (ii) para servicios de construcción a partir de US$ 13.586.938.	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	NO
	Guatemala	NO	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	NO
	Honduras	NO	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	NO
Unión Europea		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
NO NO Comunidad Andina		SI	aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria no será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, la convocatoria no podrá ser limitada a MiPymes Nacional.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II en el enlace:

A continuación, se relaciona el cronograma del proceso:

CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/08/2026 11:59 PM
Publicación de estudios previos	5/08/2026 11:59 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13/08/2026 11:59 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/08/2026 11:59 PM
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	19/08/2026 11:59 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/08/2026 11:59 PM
Plazo para manifestación de Interés	20/08/2026 11:59 PM
Realización del sorteo	21/08/2026 4:00 PM
Publicación de la lista de precalificados	21/08/2026 11:59 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/08/2026 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/08/2026 11:59 PM
Plazo máximo para expedir adendas	27/08/2026 5:00 PM
Presentación de Ofertas	31/08/2026 5:05 PM
Apertura de Ofertas	31/08/2026 5:10 PM
Informe de presentación de Ofertas	31/08/2026 5:15 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2/09/2026 11:59 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7/09/2026 11:59 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/09/2026 11:59 PM
Firma del Contrato	9/09/2026 11:59 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/09/2026 11:59 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/09/2026 12:00 PM

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: Victor Alfonso Cortes- Abogado Gaam Regional Distrito Capital.